

PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE HABILITACIONES DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN

- RECICLAJES
- PSICOFÍSICOS

INTRODUCCIÓN

El siguiente procedimiento especifica los pasos a seguir al objeto de permitir la renovación de las correspondientes Habilitaciones de Seguridad en la Circulación en función de:

- Realización de un Reciclaje Periódico de Seguridad en la Circulación.
- Renovación del Certificado de Aptitud Psicofísica.

OBJETIVO

Renovar las Habilitaciones de Seguridad en la Circulación.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- ① Envío Ficha de Datos de Aspirantes por Renovación de Certificado Aptitud Psicofísica o por Reciclaje formativo por la Empresa Ferroviaria o Centro Homologado de Formación. Se adjuntará documento que acredite lo solicitado.
- ② Recepción de la información y análisis por la Dirección de Seguridad en la Circulación.
- ③ Emisión y envío de la habilitación por la Dirección de Seguridad en la Circulación a la correspondiente Empresa Ferroviaria.

DOCUMENTACIÓN

Solicitud de formulario.

- Descargar en:

http://www.adif.es/empresa/index_seguridad_circ.html

Donde se deberán rellenar los datos requeridos por cada uno de los aspirantes.

- Una vez cumplimentada la documentación se deben enviar a la siguiente dirección:

→ Dirección de Seguridad en la Circulación

Paseo del Rey, 32

28008 MADRID

o al correo electrónico siguiente:

→ dsc@adif.es